

**Cómo citar:** Marco Cano, Rubén. 2023. El bandolerismo: un problema social, político y económico en los territorios peninsulares de la monarquía hispánica de los siglos XVI y XVII. *Alejandro* 2, 1-16. [www.um.es/cepoat/alejandro/archivos/3441](http://www.um.es/cepoat/alejandro/archivos/3441)

# El bandolerismo: un problema social, político y económico en los territorios peninsulares de la monarquía hispánica de los siglos XVI y XVII

## Banditry: a social, political and economic problem in the peninsular territories of the Hispanic monarchy in the sixteenth and seventeenth centuries

Rubén Marco Cano<sup>1</sup>  
Universidad de Murcia

Recibido: 21-10-2022 / Aceptado: 5-1-2023

### Resumen

En este artículo se ha tratado realizar un recorrido por el bandolerismo en la España de los XVI y XVII haciendo hincapié en los territorios de Aragón, Murcia, Valencia, Andalucía y Extremadura, regiones en las cuales ha habido una gran actividad del bandolerismo en estos siglos. También se aborda en este artículo aspectos como las diferentes formas en las que se desarrolló el bandolerismo y quienes formaron parte de este y con qué objetivos, para luego explicar cuáles fueron las causas que propiciaron el auge de dicha actividad. Posteriormente se analiza las formas de represión que intentaron llevar a cabo las instituciones para frenar este tipo de delincuencia.

Palabras clave: Bandolerismo, contrabando, delincuencia, moriscos, monfi.

### Abstract

In this article we have tried to make an overview of banditry in Spain in the 16th and 17th centuries, with emphasis on the territories of Aragon, Murcia, Valencia, Andalusia and Extremadura, regions in which there has been a great activity of banditry in these centuries. This article also deals with aspects such as the different ways in which banditry developed and who took part in it and with what objectives, in order to explain the causes that led to the rise of this activity. It then goes on to analyse the forms of repression that the institutions tried to carry out in order to curb this type of delinquency.

Keywords: Banditry, smuggling, crime, moriscos, monfi.

---

<sup>1</sup> [r.marcocano@um.es](mailto:r.marcocano@um.es) - [orcid.org/0000-0003-0100-329X](https://orcid.org/0000-0003-0100-329X)

## 1. Introducción.

Para entender este proceso es necesario primero conocer el contexto histórico en el que se desarrollaron estos acontecimientos. Las innumerables guerras en las que estaba envuelta la corona española afectaban principalmente a las clases más bajas, que se veían afectadas por fuertes presiones fiscales y reclutamientos forzosos. En este sentido surgirá una nobleza muy rica frente a una gran masa de población cada vez más pobre<sup>2</sup>. Por su parte a finales del siglo XVI vemos una caída de la renta de las tierras, esto provocará un empobrecimiento de la clase campesina que se verá obligada a trasladarse a las ciudades, pero en las ciudades falta el trabajo y causa un gran número de vagabundos y pobres, aumentando la conflictividad en las calles<sup>3</sup>. En el mundo rural, existen problemas en los repartos de tierras, montes, aguas y pastos, a esto se le suma la esterilidad de las tierras y que cuando haya malas cosechas colapse el sistema rural<sup>4</sup>. Por tanto, vemos como en estos siglos se vive una situación social inestable que se acentúa en el siglo XVII.

El bandolerismo se inserta en una época de una fuerte inestabilidad social, lo que da lugar a fenómenos violentos y de ahí a la explicación de la práctica del bandidaje. Una actividad que se puede entender de diversas formas puesto que quienes protagonicen el bandolerismo no son siempre del mismo grupo social, uno de los aspectos que se abordarán en el artículo. Pero, además, no solo serán los grupos sociales quienes determinan el tipo de bandolerismo que se practica, sino también el área geográfica donde se localizan, aprovechando las ventajas que el entorno y su geopolítica les ofrece.

## 2. Qué es el bandolerismo y sus formas

Según la RAE el bandolerismo es el “conjunto de desafueros y violencias propias de los bandoleros”. Por su parte Braudel definirá esta actividad como una piratería terrestre, pues mantiene similitudes con la piratería marítima<sup>5</sup>. También tenemos otra definición mucho más cercana a la época que se aborda en el presente trabajo y es la de Sebastián de Covarrubias, que, define “bandolero” como “el que ha salido a

la montaña llevando en su compañía algunos de un bando. Éstos suelen desamparar sus casas y lugares, por vengarse de sus enemigos, los cuales, siendo nobles, no matan a nadie de los que se topan, aunque para sustentarse les quitan parte de lo que llevan. Otros bandoleros hay que son directamente salteadores de caminos, y éstos no se contentan todas veces con quitar a los pasajeros lo que llevan, si no maltratarlos y matarlos. Contra unos y otros hay en los reinos de Castilla y Aragón gran solicitud para prenderlos y castigarlos”<sup>6</sup>. En esta definición, Covarrubias, menciona todos los aspectos que sobresalen del bandolero. El bandido va a la montaña, pero no viene de allí, es una persona que puede asaltar caminos, pero también puede cometer actos por venganza como vemos que sucede sobre todo el bandolerismo nobiliario; la venganza como una práctica normalizada por el derecho germánico y aceptada y reconocida por la población y las instituciones<sup>7</sup>. Hobsbawm estableció una relación entre los bandoleros y su sociedad un vínculo de defensa que se incrementaba en épocas de crisis de las estructuras tradicionales<sup>8</sup>.

Las palabras *bandidaje* y *bandolerismo* tienen un origen común, que se remontan al origen franco de la palabra *band* y *herband*, que son los considerados como fuera o expulsados de la comunidad. Por ello, como bandolero se entiende desde un asaltante en los pasos de montaña o caminos, piratas del mar, e incluso desde el papel de ladrón se puede incluir el de asesino, falsificación de monedas o delitos civiles como la evasión fiscal. No obstante, hay que tener en cuenta, que la palabra *bandido* tiene una connotación negativa que genera temor en la población, y es por eso que en muchos casos el poder instrumentalizó el término<sup>9</sup>.

En la Península Ibérica, durante la Edad Moderna no se dio un bandolerismo homogéneo en todo el territorio, fueron muchas las causas que provocaron este tipo de delincuencia y por eso son varias explicaciones que podemos dar sobre este acontecimiento. Por tanto, en primer lugar, podemos hablar de un bandolerismo ocasional o de subsistencia, como dice la propia definición estos bandoleros se dedicaban a

2 Fernand Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, vol. 2 (Mexico: Fondo de cultura económica, 1949), 140.

3 Alfredo Floristán Samanes, «Polarización y tensiones sociales», en *Historia Moderna de España* (Madrid: Ariel, 2004), 415.

4 Juan Blázquez Miguel, «Un mal endémico: el bandolerismo» (Yecla: Ayuntamiento de Yecla, 1985), 421.

5 Fernand Braudel, «Las sociedades», en *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II* (Mexico: Fondo de cultura económica, 1949), 123.

6 Sebastián Covarrubias Orozco, *El Tesoro de la Lengua Castellana o española*, Castalia (Madrid, 1994), 56.

7 Bruno Pomara Saverino, «Violencias en el Mediterráneo católico (ss.XVI-XVII)», *Estudis: Revista de historia moderna*, n.º 41 (2015): 149.

8 Gutmaro Gómez Bravo, «Guerrilleros, vecinos y asaltantes: imagen y realidad del bandolerismo», *Historia contemporánea* 33 (2006): 669.

9 Pomara Saverino, «Violencias en el Mediterráneo católico (ss. XVI-XVII)», *Estudis: Revista de historia moderna*, n.º 41 (2015): 141.

esta actividad por el mero hecho de subsistir, era un tipo de bandolerismo de escasa duración en la cual, los que participaban en el nunca pasaban a tener un renombre dentro de este mundo, se podría decir que era un bandolerismo simple que se basaba en el pillaje y en el asalto<sup>10</sup>. En segundo lugar, tenemos un bandolerismo como modo de vida, este tipo lo suelen conformar personas que no tuvieron otra alternativa para seguir adelante con sus vidas que el bandolerismo; aquí nos podemos encontrar personas que han sido privadas por diversos motivos de sus casas o medios de subsistencia y ven en esta actividad una oportunidad para salir adelante, aprovechando el tráfico diario por los caminos para el asalto. Este tipo de bandidaje también surge a raíz de los bandoleros de subsistencia que eran descubiertos y perdían su anonimato, lo que les provocaba no tener otro modo de subsistir que no fuese el bandolerismo y huir de la justicia<sup>11</sup>. Este bandolerismo popular, suele estar protagonizado por cristianos viejos, causado por la superpoblación y las malas cosechas, localizado en comarcas donde encontraba protección y encubrimiento. En él se incluyen grupos que asaltaban caminos, y vivían del robo, el rapto y el asesinato<sup>12</sup>.

En tercer y último lugar, tenemos un bandolerismo de las oligarquías, estos respondían a razones como pleitos familiares y jurisdiccionales tales como disputas sobre rentas, cargos o prebendas<sup>13</sup>. Se ha llegado a calcular que este tipo de bandolerismo es el más común, ocupa entre un 20-30% de todos los casos<sup>14</sup>. Respecto a la división hay autores como Blázquez Miguel que los agrupa en bandoleros de raíz campesina y bandolerismo de facciones oligárquicas.

Este bandolerismo aristocrático o como le denomina Torres i Sans, banderías feudales, no será solo común en España, sino que será un fenómeno común en el Mediterráneo. No obstante, hay que diferenciar bandolerismo señorial y feudalismo, pues en muchos casos el feudalismo es confundido por bandolerismo señorial, cuando el señor aplica su derecho al uso de la fuerza armada como señores jurisdiccionales<sup>15</sup>. Este bandolerismo nobiliario tiene sus orígenes en época

bajomedieval, basado en las venganzas y rivalidades entre familias aristocráticas, que llegaron a movilizar a sus vasallos y mayoritariamente a moriscos y parte de la pequeña nobleza<sup>16</sup>.

Por todo ello, podemos agrupar cada tipo de bandolerismo en dos grupos uno aristocrático y un bandolerismo popular, que muchas veces se mezclan. El primero de ellos es el más antiguo en el cual más allá de interés económicos los señores se enfrentan entre ellos para resolver sus querellas. El segundo grupo proviene de un bandolerismo de gente pobre que no tiene otra alternativa que lanzarse a esta actividad para subsistir<sup>17</sup>. El bandolerismo social se encuentra ligado a las sociedades agrícolas y se compone en gran medida de campesinas y trabajadores sin tierra que trabajan para alguien. Estos vínculos que unen al bandolerismo social con la población campesina han contribuido a la imagen idealizada que el romanticismo le ha otorgado, viendo al bandolero como un vengador de la injusticia social. Según Hobsbawm, el bandolerismo, en lugar de favorecer la organización de los campesinos en movimiento nacional, los bandidos tienden a obstaculizar la acción campesina, de hecho, los bandidos impidieron la movilización a gran escala del campesinado y por tanto tiende a debilitar la solidaridad de clase<sup>18</sup>.

El bandolerismo aristocrático se vierte en los estamentos nobles al resto de la sociedad, llegando a provocar que el bandolerismo de la gente común llegue a inmiscuirse en el aristocrático. Muestra de ello, refleja una sociedad gobernada bajo un estado debilitado donde los enfrentamientos quedan lejos de estar relacionadas con organismos soberanos, por lo que además de luchas políticas las rivalidades pueden ser también parentales, por ejemplo, por una disputa por la sucesión patrimonial; o corporativas, donde en las urbes los gremios o cofradías se juegan el control efectivo de la ciudad, quedando las administraciones competentes en este asunto en un plano secundario<sup>19</sup>.

En el caso del bandolerismo de raíz campesina, Hobsbawm, realizó un estudio social sobre este tema basándose en modelos interpretativos marxistas. Este autor entiende el bandidaje como un movimiento social débil, pues solo surge en caso de necesidad, pero

10 Manuel Martín Polo, «Las manifestaciones del bandolerismo en Castilla a finales del XVIII», en *El bandolerismo en Castilla durante la Edad Moderna, Segovia, 1780-1808*. (Madrid, 2015), 222.

11 Martín Polo, 239.

12 Sebastián García Martínez, «Bandolerismo, piratería y control de moriscos en Valencia durante el reinado de Felipe II», *Revista de historia Moderna*, nº 1 (1972): 86.

13 Xavier Torres i Sans, «Guerra privada y bandolerismo en la cataluña del barroco», *Historia Social*, nº 1 (1988): 8.

14 Blázquez Miguel, «Un mal endémico: el bandolerismo», 429.

15 Torres i Sans, «Guerra privada y bandolerismo en la Cataluña del barroco», 10-11.

16 García Martínez, «Bandolerismo, piratería y control de moriscos en Valencia durante el reinado de Felipe II», 86.

17 Juan Reglá, «El bandolerismo en la Cataluña del Barroco», *Saitabi: revista de la Facultat de Geografia i Història* 16(1966): 150..

18 Antón Blok, «The Peasant and the Brigand: Social Banditry Reconsidered», *Comparative Studies in Society and History* 14, nº 4 (1972): 495-96, <https://doi.org/10.1017/S0010417500006824>.

19 Pomara Saverino, «Violencias en el Mediterráneo católico (ss. XVI-XVII)», 137.

carece de una de una organización clara. Expone que el campesino que se lanza al bandidaje es un reflejo de una sociedad en el que el individuo se toma la justicia por su cuenta<sup>20</sup>. En contraposición suya, Fernand Braudel niega la vinculación del bandolerismo con la lucha de clases, y por su parte lo relaciona con la miseria de la población, que se entiende que es lo que obliga a realizar dicha práctica<sup>21</sup>. Hobsbawm, en su visita a Italia, estableció una relación de defensa entre los bandoleros y su sociedad<sup>22</sup>.

Podemos ver como el bandolerismo apoyo a los poderes, pero también como los atacó y fueron perjudicados por ellos. Las bandas se componían principalmente de los grupos sociales más desfavorecidos y débiles o mal integrados en la sociedad. Pero, aunque su origen fuese humilde, esto no quiere decir que acometiesen actuaciones violentas contra el mismo estamento del que procedían. Los grupos sociales más humildes serán por tanto quienes nutren el bandolerismo, pero quienes también lo sufren principalmente por sus ataques. Sin embargo, podemos ver como la población campesina pudo apoyar al bandolerismo porque sus actividades que acometían les eran beneficiosas a ellos también o porque eran gente de su círculo cercano; pero sobre todo fueron las víctimas principales del bandolerismo<sup>23</sup>. No obstante, Torres i Sans, escribe sobre que los bandos no solo estaban formados por verdaderos delincuentes ni pobres. Muchos señores recurrían a sus propios vasallos, que no podían rehuir, por el servicio feudal de ayuda militar<sup>24</sup>.

Los bandoleros serán protegidos desde familiares y amigos, hasta gobernantes o miembros de los concejos de un municipio. Pero esta protección implica sobre los protectores, la presencia de un dominio de poder sobre ellos, bien por amenazas o por intereses y en este aspecto los más perjudicados serán los campesinos<sup>25</sup>.

El bandolerismo en España comienza a ser un verdadero problema a partir del siglo XVI, no por ello esto no significa que en los siglos anteriores no existiera. Uno de los lugares de España donde más se sufrió esta tipa de delincuencia fue en Cataluña, haciendo de los caminos entre las principales ciudades de la zona como Zaragoza-Barcelona un auténtico

sufrimiento para los comerciantes. El segundo lugar donde también fue muy frecuente el bandolerismo sin olvidar también a Castilla, es Valencia, donde a principios del siglo XVI tenemos un importante foco en Xàtiva. Ya en el siglo XVII el bandolerismo llegó a tal extremo que la situación se hizo insostenible y se empezaron a tomar medidas para solventarlos como el enrolamiento de los bandoleros en el ejército y a cambio se les perdonaba<sup>26</sup>. Durante el siglo XVIII el estado continuará con la misión de acabar con estas actividades denominándolas como un crimen al conjunto de la sociedad y no como conflictos privados, además durante el siglo XVIII el bandidaje estará íntimamente ligad con el contrabando<sup>27</sup>.

Desde el punto de vista cronológicos estas actividades se pueden dividir en dos etapas. En primer lugar, tenemos una etapa breve que es el la primera que dura desde principios del siglo XVI hasta la década de los treinta, en este lapsus de tiempo, la conflictividad era baja, y eran conflictos principalmente cortesanos. La segunda etapa, empiezan en 1530, donde vemos una enorme presión. Además, vemos como en el siglo XVIII al intensificarse las medidas contra el bandidaje y siendo más efectivas que en siglo anteriores se reduce enormemente la actividad delictiva sumado también a una mejora de la situación social (fig. 1).

### 3. Causas

El bandolerismo es un fenómeno universal, que tendrá un importante predominio en el mundo rural, ligado a sociedades campesinas que presentan de forma muy marcada las dualidades rico-pobre, poderoso-humilde, dominar-dominado. Por ello, en este tipo de sociedades se generalizará el bandidaje en temporadas de crisis provocadas por malas cosechas, carestías, guerras o hambre. También en aquellas en donde el crecimiento de la población no se vio acompañado por un auge de la producción agraria<sup>28</sup>. Esto difiere con una época en la cual en los siglos XVI y XVII vemos como a nivel general el reino vive una situación de prosperidad, que se ve reflejado en ostentosas iglesias y palacios. Por eso, en territorios como el de Aragón con zonas totalmente adheridas al sector primario, era suficiente cualquier variación climática para que la producción bajase y provocara una grave inestabilidad

20 Pomara Saverino, 133.

21 Pomara Saverino, 134.

22 Gómez Bravo, «Guerrilleros, vecinos y asaltantes», *Historia contemporánea* 33 (2006): 668.

23 Marina Torres Arce, «Barones, bandidos y rebeldes en la Sicilia española», *Mundo agrario* 14, n° 27 (2013): 22.

24 Xavier Torres Sans, «Faída y bandolerismo en la Cataluña de los siglos XVI y XVII», *Diritto Storia*, 2003, 10.

25 Blok, «The Peasant and the Brigand», 499.

26 Blázquez Miguel, «Un mal endémico: el bandolerismo», 429-31.

27 Daniel Sánchez Aguirreolea. *Actitudes ante la criminalidad en la Navarra moderna: formas y represión del bandolerismo* (Pamplona: Universidad de Navarra, 2004), 326.

28 José Antonio Salas Auséns, «Bandolerismo en Aragón en el siglo XVI», *Historia de Aragón* 2 (1989): 407.

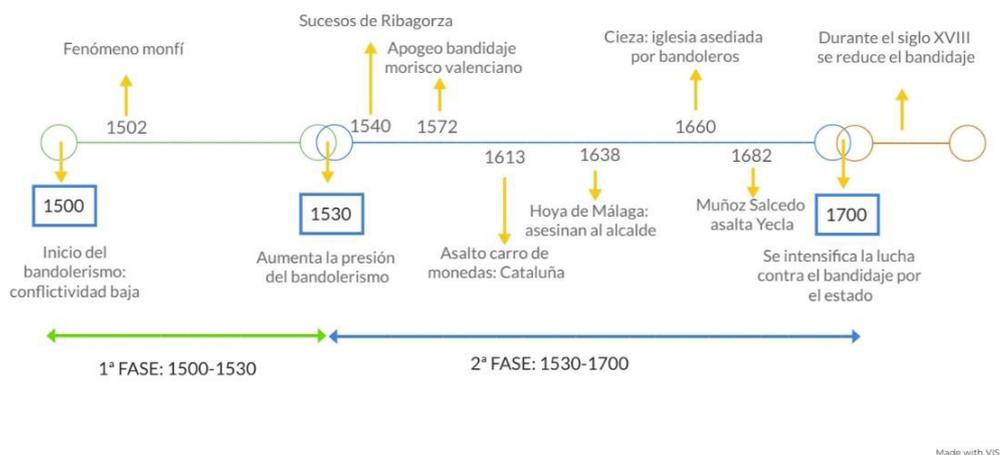


Figura 1. Línea cronológica, fases del bandolerismo en los siglos XVI-XVII.

social<sup>29</sup>. Por ello, una de las formas en la que los campesinos compensarán esta falta de recursos será a través del bandidaje. A estas causas del bandidaje hay que sumarles otras que posibilitaban aún más este tipo de acciones como una orografía complicada, el paso por diversos lugares de rutas comerciales importantes e incluso la cercanía a otros reinos que permitía esconderse en lugares donde no había cometido delitos<sup>30</sup>. No obstante, hay que señalar que, aunque se piense mucho en ello, la orografía del terreno no fue un factor clave para el desarrollo del bandidaje, pues para muchos a pesar de que servía de refugio, también lo fueron los cortijos de los campos. Otros de los factores que auspician el bandolerismo son las guerras y sus consecuencias, por si solas las guerras desencadenan violencia y delincuencia, incluso después de haber sido concluidas<sup>31</sup>. También, la aristocracia fue una causa importante de la recurrencia del bandidaje, que ven en peligro los privilegios que ostentaba en la Edad Media frente al crecimiento imparable del poder del estado y por ello recurrirán a la violencia<sup>32</sup>.

A partir de 1550, el Mediterráneo queda sumido en una lucha cotidiana del bandolerismo, debido en gran medida una revuelta en los precios provocaba por la inflación para beneficio de los grandes señores, consecuentemente la pérdida de poder adquisitivo que confluye en que las clases más humildes vean empeoradas aún más sus condiciones de vida<sup>33</sup>.

Adentrándonos en las causas de carácter agrario, en época de los Habsburgo, a nivel general, la agricultura es insuficiente para el consumo de toda la población. Muchas autoridades contemporáneas de la época son conscientes de esta causa correlacional entre las malas cosechas y el aumento del bandidaje. Incluso todavía, en los mejores momentos de expansión de su gobierno, la economía estatal es incapaz de dotar de alimentos básicos a la población, así como de trabajo, por ello la depresión del primer tercio del siglo XVI coincide con el máximo apogeo del bandolerismo<sup>34</sup>. Hay algunos autores que entienden que el origen del bandolerismo tenía su origen en el régimen de tenencia de la tierra, sobre todo los latifundios<sup>35</sup>. Eso se debe a que los grandes terratenientes, en tiempos de crisis y sus elevadas deudas, impusieron a sus trabajadores unas duras condiciones, provocando que cayesen en la pobreza y en muchos casos al bandolerismo para subsistir. También sobre todo en las zonas donde habitan moriscos, tras su expulsión muchas tierras quedaron yermas, haciendo que muchos nobles perdiesen la mano de obra de sus campos.<sup>36</sup>

Mientras, en el siglo XVII, en zonas de España como Valencia, la expulsión de los moriscos y la repoblación consecuente de ello, fue una de las causas de inestabilidad social y económica, a lo que hay que sumar el impacto de la Guerra de Cataluña que generó

29 Salas Auséns, 408.

30 Salas Auséns, 409-10.

31 José Antonio Rodríguez Martín, «Una aproximación al bandolerismo en España», *Iberoamericana*, n° 31 (2008): 88.

32 Rodríguez Martín, 89.

33 Reglá, «El bandolerismo en la Cataluña del Barroco», 151.

34 Reglá, 154.

35 Óscar Bascañán Añoover y Jesús Carlos Urda Lozano. «El lugar del bandolero en el conflicto rural. Una aproximación historiográfica desde la obra de Eric Hobsbawm». *Vinculos de Historia* 5 (2016): 16. <https://doi.org/10.18239/vdh.v0i5.002>

36 José Llobell Frasquet, «El bandolerismo valenciano en la época del barroco», *Revista d'investigació i assaig de la Marina Baixa*, n° 11 (2015): 52.



Figura 2. La Península Ibérica entre los siglos XVI y XVII. Autor: Instituto Geográfico Nacional.

un gran impacto en la población valenciana. Por otro lado, en este caso vemos como el bandolerismo no responde a circunstancias agrarias, pues en esta zona existía por parte de la población, en general, de propiedades de tierra de carácter familiar. Por ello, en este lugar y en este siglo el bandolerismo no se debió tanto a carestías como sí a luchas entre facciones locales<sup>37</sup>.

Otras de las cuestiones que podemos añadir y parece bastante curioso, es la sucesión de los virreyes en el gobierno, que para ganar prestigio y obtener el cargo recurrían a una exhibición represiva, que justificaban por un mal estado en el que se encontraba el reino. En muchos casos, en los primeros años de cada mandato aumentan el número de bandidos perseguidos o denunciados, que contrasta con un descenso de este número cuando el éxito del virrey como gobernante del territorio está ya consolidado y que empieza a buscar unas aspiraciones más altas<sup>38</sup>.

Es por ello, que los bandoleros estaban organizados y se extendían por todo el país, se componían de multitud de personas como soldados jubilados acostumbrados a la guerra, que no querían trabajar y no encontraban hueco en la Corte, campesinos arruinados y jóvenes que huían del servicio militar. Muchas veces, el pueblo llegó a proteger a los bandoleros tanto por temor como

por empatía. Además, había nobles que se dedicaban a esta actividad, sobre todo en Cataluña<sup>39</sup>.

También fueron muchas las personas, que se hicieron bandoleros, tras ser licenciados por el ejército, una vez que regresaban a la Península eran considerados inútiles para la guerra por estar enfermos, mutilados, heridos, etc. Todos ellos, eran abandonados sin medios para sobrevivir, las únicas opciones que tenían para salir adelante eran pedir limosna o practicar el bandolerismo<sup>40</sup>.

#### 4. Bandolerismo en España

Desde siempre se tiene constancia de bandas de bandoleros que asolaron ciertos territorios de la península, por diversos motivos, bien por subsistencia o por intereses personales. Ya en el siglo XIII hay constancia de grupos armados que actuaron en Castilla, que contaban ya con una jerarquía y organización compleja<sup>41</sup>. En este siglo vemos como por nos encontramos por ejemplo con los golfines, unos bandoleros que para poder hacerles frente surgieron las hermandades de Toledo, Talavera y Ciudad Real, instituciones que existirán hasta el fin del Antiguo Régimen. Eran bandidos de frontera, que ocupaban

39 José Deleito y Piñuela, «Violencias crimenes y robos», en *La mala vida en la España de Felipe IV* (Madrid: Alianza editorial, 2014), 67.

40 Llobell Frasquet, «El bandolerismo valenciano en la época del barroco», 52.

41 José María Sánchez Benito, «Bandas armadas en los campos de la Corona de Castilla (siglos XIII-XV)», *Vínculos de Historia*, nº 5 (2016): 55.

37 Sergio Urzainqui Sánchez. «Bandidos y bandolerismo en la Valencia del siglo XVII: nuevas fuentes, nuevas perspectivas» (Tesis doctoral, Universidad de Valencia, 2016) 125.

38 Urzainqui Sánchez, 130.

espacios despoblados, como el camino que, iba de Toledo a Córdoba, donde las instituciones musulmanas no ejercían un control estricto. Durante los siglos XIV y XV, se continuó con el bandolerismo de frontera<sup>42</sup>. Pero sobre todo será en el siglo XVI y XVII cuando esta actividad eclosiona y se convierte en un verdadero problema para la Monarquía que le costará aplacar. (fig. 2)

#### 4.1. Corona de Aragón

En el siglo XVI Aragón vive un periodo de gran violencia: conflictos entre vecinos, entre localidades próximas, rebeliones de sus vasallos contra sus señores... Pero todo ello queda en un segundo plano si lo comparamos con el bandolerismo que sufrirá este territorio en la mitad del siglo. Este fenómeno en Aragón como en el resto del mundo siempre va asociado al mundo rural, en zonas campesinas con grandes desigualdades sociales; por ello será muy común la aparición del bandidaje en épocas de carestías o guerras. No obstante, el siglo XVI es un periodo de crecimiento demográfico sumado a un incremento de la producción, gracias por ejemplo a la transformación de cultivos de secano en regadío en la ribera del Duero, además de la puesta en cultivo de nuevas tierras. Sin embargo, la total dependencia al clima hace que cualquier contratiempo en el clima provocaba malas cosechas, generando hambre y un considerable aumento de los precios del trigo<sup>43</sup>.

El bandolerismo en Aragón tiene su máximo apogeo en el siglo XVI, se trata de un bandolerismo de carácter mayoritariamente aristocrático, es decir, luchas entre familias nobiliarias que acaban desembocando en actividades violentas como el bandidaje. Las principales zonas de actuación para los bandoleros en el territorio aragonés serán: las comarcas del Pirineo, Barbastro, Ribagorza, la Litera, el Bajo Aragón y Los Monegros. Sin dejar de lado, los principales caminos que conectaban con Francia, Cataluña y Castilla<sup>44</sup>. Una principal característica que se da en Aragón y la diferencia de otras regiones es que las clases populares no apoyaban al bandolerismo, sino que fueron principalmente los oligarcas quienes mantuvieron estas actividades por su conveniencia<sup>45</sup>.

En Aragón tenemos importantes casos de bandolerismo con el grave conflicto de Ribagorza en la segunda mitad del XVI. Este lugar vivió un grave

conflicto entre dos bandos uno organizado en torno al duque de Villahermosa que trataba de mantener el control de sus posesiones frente a los síndicos cuyo objetivo era separarse del ducado y adherirse a la Corona. Aquí, por lo tanto, tenemos un bandolerismo de carácter oligárquico. Este enfrentamiento fue en el que formaron parte tanto bandoleros como otros delincuentes, pero más allá de entenderlo como un conflicto entre bandas se trató más bien de una lucha entre la Corona y el duque<sup>46</sup>.

No obstante, el bandolerismo en Aragón no se limita solo a la zona de Ribagorza ni del calado de este. Por ejemplo, podemos observar el caso de Pedro Morel detenido en 1526 tras arremeter varios robos a iglesias, también tenemos casos como el de Pedro Burgasé, que contaba con largo historial delictivo fue capturado en la localidad de Broto y condenado a muerte. Fue participe en delitos como asaltar en los caminos y robar. Estos bandoleros se insertan en un bandolerismo profesional, pues esta actividad era su principal fuente para subsistir<sup>47</sup>.

A esta primera fase de bandolerismo le siguió otra entre los años 1530-1547, donde el término bandolerismo se generaliza en este periodo debido al aumento de medidas para combatir estas actividades. Por ejemplo, en Barbastro que como se ha visto antes estuvo muy azotada por el bandidaje, vemos como la frecuencia de documentos referentes al bandolerismo no revela una ampliación de la extensión y magnitud del problema. Incluso podemos ver como el propio virrey muestran su preocupación por el paso que ha dado el bandolerismo habiendo superado ya el ámbito local<sup>48</sup>.

Por su parte, en Cataluña, destaca las actividades de bandoleros y contrabandistas. Dicha delincuencia en esta zona tiene unos claros orígenes en la Marca Hispánica que nació en época feudal, donde diferentes familias comenzaron a recurrir al bandidaje para zanjar disputas entre ellas. Este bandolerismo verá engrosado sus filas por la migración francesa que huye de la pobreza causada por las guerras de las religiones, atraídos por el rumor de los salarios más elevados en Cataluña. Sin embargo, esta migración resultó positiva para Cataluña pues la población estuvo muy diezmada por la peste negra que sufrió. Estos gascones cruzaban los Pirineos con su ganado y al contemplar tierras deshabitadas y yermas, pasaron a convertirse al

42 Sánchez Benito, 57.

43 Salas Auséns, «Bandolerismo en Aragón en el siglo XVI», 408.

44 Rodríguez Martín, «Una aproximación al bandolerismo en España», 89.

45 Rodríguez Martín, 90.

46 Jesús Gascón Pérez, «Aragón, ¿tierra de bandoleros? El difícil mantenimiento del orden en un reinado del siglo XVI», *Estudis: Revista de historia moderna*, n° 40 (2014): 199.

47 Gascón Pérez, 206.

48 Gascón Pérez, 206-7.

campesinado para explotarlas. Por otro lado, muchos de ellos se dedicarán al bandidaje<sup>49</sup>.

La documentación sobre los bandoleros de Cataluña emana sobre todo de la cancillería virreinal del Principado. En él aparecen noticias sobre las persecuciones de las *bande* o *quadrilles*. El bandolerismo en Cataluña tanto el de facciones como el de asaltos de caminos, no eran fenómenos exclusivos ni nuevo de la Cataluña moderna. Antes del siglo XVI, en los alrededores de Barcelona, durante la segunda mitad del siglo XIV, actuaban la banda de Pere Canet, descritos como salteadores de camino. Las guerras privadas, será la práctica más común del bandolerismo catalán. Muchos conflictos de este tipo, aristocráticos y locales se prolongaron y se intensificaron durante la guerra civil catalana (1462-1472), fue una buena oportunidad para muchos de estos nobles para resolver por la fuerza viejas rencillas familiares<sup>50</sup>. Cabe destacar, también que el bandolerismo catalán no fue siempre de montaña, incluso la mayoría de ellos no lo fueron como demuestran los registros de los bandoleros condenados o perseguidos por la justicia. Lo más común es que se practicase en el llano, concretamente a comarcas intermedias como Osona y el Bages<sup>51</sup>. El bandolerismo catalán no se solo se nutrió de la pobreza, sino que se alimentaba sobre todo de los más adinerados. La aristocracia se rodeaba con grupos armados<sup>52</sup>. Los bandoleros de la Cataluña moderna, actuaba sobre todo en el medio feudal, que explica características del bandolerismo como la movilidad geográfica, el gran número de componentes de la misma y su larga duración. Porque al contrario que las bandas del bandolerismo de subsistencia, no dependían de ningún apoyo local<sup>53</sup>.

A mediados del siglo XVI, observamos como la ruta Sevilla-Madrid-Zaragoza-Barcelona para trasladar los recursos de la india y embarcarlos en Barcelona para comerciarlo con Génova, será un importante atractivo para los bandoleros. Los bandoleros de esta ruta tendrán como principal objetivo el asalto a los carros de moneda. A finales del siglo XVI fechas en las que abundan los envíos hacia Génova por parte de Felipe II, los bandoleros dieron el primer golpe contra estos carros de moneda en 1587. Más adelante, en 1613 asestaron el asalto más grande en cuanto a cantidad de dinero robado en estos carros de monedas, cantidad que sabemos gracias a una carta que envió el virrey

de Cataluña a Felipe III, sobre el robo de 180.000 ducados. La banda que asestó el delito era una italiana liderada por el *Barbeta*<sup>54</sup>.

Pero sobre lo que destaca en el bandidaje de Cataluña es su carácter oligárquico. En este caso tenemos al noble Rocaguinarda que mantuvo una rivalidad contra el obispo de Vic que contaba con el apoyo de cientos de bandoleros liderados por los hermanos Coxart, en el enfrentamiento que tuvieron, Rocaguinarda salió herido, este hecho posiblemente explica el posterior asalto del palacio episcopal, provocando la dimisión del obispo<sup>55</sup>. En este mismo caso, tenemos incluso que uno de los perseguidores del bandolero Rocaguinarda, al frente de una partida real, paso a convertirse en un bandolero bajo el clan de los *cadells*. 1616 fue ahorcado en Barcelona y antes se le cortaron las manos<sup>56</sup>.

A finales del siglo XVI, el reino de Aragón se volvía a introducir en una intensa espiral de conflicto. Para intentar poner fin a las actividades de bandolerismo, la corte nombró a Alonso Celdrán, que desarrolló una intensa lucha contra la delincuencia armada, como ya hizo en 1572 cuando logró organizar un cuerpo militar para luchar contra estas cuadrillas<sup>57</sup>.

En el archivo de la corona de Aragón podemos encontrar multitud de documentos referentes a actos de bandoleros del siglo XVII. En este caso se han estudiado documentos referentes a delitos más relacionado con el pueblo llano, que con el bandolerismo de tipo oligárquico. En la villa de Yessa tenemos un ejemplo: “En la villa de la Yessa, que es de trescientos vezinos, una cuadrilla de bandoleros pusieron sitio a un meson, a donde creyeron estaba un contrario suyo y porque el mesonero se huyo de su casa, le fueron persiguiendo algunos, tirándole escopetazos y haviendo hallado en dicho meson terminaron de pegar fuego al meson, y por aplacar el incendio y su barbaro furor, saco el recto de dicha villa el santissimo sacramento y perdiendo el respeto a la presencia de Dios, encaro una escopeta Pedro Solui al Rector diciendole que se boluiesse a la Yglesia, o sino haria un disparate, amenazando de tirar yassi se retiro el rector y prossigio el incendio hasta quemar la casa y en ella a Diego Martinez su contrario”<sup>58</sup>. En este

49 Reglá, «El bandolerismo en la Cataluña del Barroco», 153.

50 Torres i Sans, «Faida y bandolerismo en la Cataluña de los siglos XVI y XVII», 3.

51 Torres i Sans, 5.

52 Torres i Sans, 6.

53 Torres i Sans, 10.

54 Reglá, «El bandolerismo en la Cataluña del Barroco», 154-55.

55 Rodríguez Martín, «Una aproximación al bandolerismo en España», 90-91.

56 Rodríguez Martín, 91.

57 Enrique Solano Camón. “Aragón en la administración de la guerra de la monarquía hispánica durante el siglo XVI”. *Revista de historia moderna* 22 (2004): 65. <https://doi.org/10.14198/RHM2004.22.04>.

58 Archivo de la Corona de Aragón, consejo de Aragón, Legajos, 0582, nº 001.

caso vemos como los bandoleros atacan a un enemigo suyo, un mesonero y queman su mesón por un pleito con este, tomando estos bandoleros la justicia por su cuenta, algo muy común en esta época y actuando con gran agresividad. Otro testimonio lo tenemos en la villa de Algar de Palencia: “En la villa de Algar fue una cuadrilla de bandoleros buscando a un particular que saúia testificado contra ellos y viendoles venir, se entroño en la iglesia, tomándola de refugio de su vida y estado celebrando missas y arrodillado, no le valió este sagrado, antes sin reuerencia del lugar y sacrificero que tenían delante, le mataron a escopetazos”<sup>59</sup>. Aquí similar al caso anterior vemos como los bandoleros asesinan a una persona por testificar contra ellos. Una forma de acrecentar el miedo entre la población hacia ellos.

#### 4.2. Reino de Murcia

Respecto al siglo XVI, podemos ver que son pocas las actividades de bandidaje que se registran, debido a que nos encontramos en una época relativamente próspera del pueblo llano, por la actividad del bandidaje será menor.

De la misma forma que ocurre en otros territorios de España, el bandolerismo de asaltos a los caminos, propio del bandolerismo de subsistencia, se le suma el de origen oligarca. Son conocidos los enfrentamientos entre los Fajardo y Manuel, entre los Sotos y Riquelme<sup>60</sup>.

No obstante, anteriores a este siglo, son numerosos los asaltos en el siglo XIV como el Judío Salomón Aluleih que fue capturado entre Alcantarilla y Murcia. En el siglo XV la actividad fue mayor, las cuadrillas de moriscos reinaban en los caminos, tal era su presencia en ellos que incluso los comerciantes les pagaban para que no les asaltara, esto se daba especialmente en Lorquí, Ceutí y Alguazas. Sin embargo, eran también algunos que ofrecían protección en los caminos con sus huestes frente a los moriscos, destacando la protección en Aledo, Monteagudo, Molina y Ricote<sup>61</sup>.

Ya en el siglo XVII, nos encontramos con una fuerte presencia de los bandoleros en la Región. En la huerta de Murcia se nos presentan los hermanos Menárguez. La huerta era uno de los lugares preferidos para los delincuentes de la capital murciana, pues podían ocultarse fácilmente, contando con la colaboración de

algunos oligarcas de la zona. Por lo que tenemos casos de gente de alta cuna como Marina Bernal acusada de ocultar de la justicia en su casa a Luis Ibáñez, Blas Martínez y Juan Pon, unos bandoleros de Murcia muy famosos por sus crímenes<sup>62</sup>, que mataron al alcalde mayor de Murcia en 1640<sup>63</sup>.

Otro caso del bandidaje en nuestra región lo encontramos en Cieza. El 11 de febrero de 1660, Miércoles de Ceniza, la Iglesia fue asediada con los feligreses encerrados en ella, rodeados por 300 hombres armados dirigidos por el bandolero Francisco Ordóñez Padilla, que colaboraba con bandoleros valencianos<sup>64</sup>.

Pero si hablamos de bandolerismo en la Reino Murcia, la villa de Yecla, será la que protagonice, los principales delitos de este territorio. Yecla como villa fronteriza con el Reino de Aragón y una compleja orografía será un lugar muy proclive para el bandidaje. Sumado a una aristocracia joven que luchaba por su primacía entre diferentes familias. Así como por la presencia de un puerto seco en la frontera, siendo el segundo más importante tras el de Requena<sup>65</sup>.

Por la aduana, en Yecla, aparecerá el contrabando, aprovechando que los vecinos de la localidad tenían el privilegio de no pagar impuestos, pasaban como propias mercancías de extranjeros como suya especialmente valencianos, cobrando un porcentaje<sup>66</sup>.

Los enfrentamientos entre las familias oligarcas de Yecla serán continuos y serán más de treinta actos violentos protagonizado por la familia de los Yarla y Amaya, ambos se dedican a acabar con cualquiera que se le oponga en su posición política<sup>67</sup>. Por otro lado, tenemos al bandolero Alonso Cerezo que fue alcalde mayor de Yecla y gobernante de Montealegre, formó una cuadrilla de bandoleros que era apoyada por el poder municipal. Fueron encarcelados un primo y hermano suyo y como consecuencia asaltaría la villa, convirtiendo las calles de la localidad en un verdadero campo de batalla, en las que según las fuentes más de cincuenta casas fueron dañadas, pues rompían las paredes de una para acceder a otras desde el interior<sup>68</sup>. Otro de los bandoleros de facción oligárquica será Martín Salcedo de familia adinerada, que se lanzará

59 Archivo de la Corona de Aragón, consejo de Aragón, Legajos, 0582, nº 002

60 Rodríguez Martín, «Una aproximación al bandolerismo en España», 92.

61 Ricardo Montes Bernárdez, «La Evolución del bandolerismo murciano. Del camino al secuestro (1285-1900)», *Revista Yakka*, nº 16 (2006): 60.

62 Blázquez Miguel, «Un mal endémico: el bandolerismo», 432.

63 Montes Bernárdez, «La Evolución del bandolerismo murciano. Del camino al secuestro (1285-1900)», 71.

64 Montes Bernárdez, 73.

65 Juan Blázquez Miguel, *Yecla en el siglo XVII* (Yecla: Ayuntamiento de Yecla, 1985), 247.

66 Blázquez Miguel, 247.

67 Sebastián Molina Puche, «Bandos y bandolerismo en la Yecla del siglo XVII», *Revista Yakka*, nº 8 (1998): 35.

68 Blázquez Miguel, «Un mal endémico: el bandolerismo», 441.

en esta actividad para enfrentarse a la facción enemiga, que realizó multitud de delitos, poniendo en jaque al virrey de Valencia. Irrumpía en plenos del ayuntamiento y llegaron a entrar armados en la iglesia, muchas veces hubo muertos y heridos, pero nunca se dedicó al pillaje, todo lo hacía con fines políticos. Al final después de todos sus delitos quedó indultado, su memoria llegó a perdurar hasta el siglo XIX<sup>69</sup>.

### 4.3. Valencia

La cuestión de los moriscos marcó la vida en Valencia. El bandolerismo morisco tiene dos formas: una que estaba bajo la aristocracia latifundista, asociado a la insumisión a la ley y justicia y otro producido por la superpoblación y dificultades agrarias que se vive en el momento, algo muy común que hemos visto en casos anteriores<sup>70</sup>. Los focos de origen de este bandidaje valenciano lo encontramos por la abundancia de macizos montañosos donde se pueden cobijar, que lindan con vegas a las que se asaltar. A su vez, la distinción étnica de la población con moriscos al interior y cristianos en el litoral, contribuyó a la formación de bandidos<sup>71</sup>. El bandolerismo morisco presenta dos corrientes: la primera, está relacionada con la aristocracia latifundista, el otro, se encuentra al margen de los nobiliarios; se trata de un bandolerismo más denso y complejo que el de subsistencia o popular, cuyas motivaciones son *el honor del clan, la vendetta mediterránea*, que los llevó a hacer delitos de sangre<sup>72</sup>.

Hay implicaciones importantes de los moriscos en la piratería, lo que obligó a incrementar las fortificaciones costeras. Pero pese a los esfuerzos, por frenar la piratería los virreyes se mostraron siempre muy preocupados por este tema por el temor de ser atacados por los otomanos. La práctica de la piratería por estos grupos revela el grado de peligrosidad de un grupo minoritario, los objetivos de la política del virrey buscarán desarmar a los moriscos. Se promulgaron prohibiciones de armas sentenciadas cada vez con mayor dureza<sup>73</sup>.

A finales del siglo XVI, tenemos los primeros casos de bandolerismo morisco. Entre ellos, destacó Carlos de Abenamir, miembro de una importante familia.

Fue juzgado por primera vez en 1581, por prestar ayuda a Serafín Nadiret, acusado de la muerte de un morisco en Manises. En 1588, vuelve a ser imputado por portar armas ilegales, siendo castigado con una pena pecuniaria<sup>74</sup>.

En esta época del bandolerismo morisco, en la Real Audiencia se encuentran multitud de resoluciones. En ellos encontramos más de 400 moriscos delincuentes (entre 1572 y 1585), detenidos por rebeldía, muchos de ellos se integran en bandas armadas que no salen identificadas en los documentos de la Audiencia. Entre el 1563 y 1609, vemos que son perseguidos e imputados 800 moriscos perseguidos y acusados por cometer actos delictivos contra personas y propiedades. Entre todos ellos el número del que se puede deducir que son bandoleros se reduce a 558, debido a que estos son calificados como tal por testigos, fiscales o en la resolución de los jueces. Muchos de ellos fueron buscados y perseguidos<sup>75</sup>.

En el siglo XVII, en la gobernación de Castellón, Castellón de la Plana fue el principal foco de origen de los bandidos con treinta y cuatro delincuentes y Villareal con veinticinco. De Castellón tenemos bandidos como Francesc Sorlí, juzgado en 1616 por varios asaltos y robos en el camino real entre Lucena y Cabanes, también se le acusaba de media docenas de homicidios. De Villareal destacan los bandoleros Bosquet, Porquet, Ferrándiz y Francesc Serrador, los cuales realizaron acciones delictivas en ese territorio<sup>76</sup>.

En la Gobernación de Valencia, las actividades más importantes nos las encontramos en la Comarca de Alto Palencia, ya que son una serie de villas localizadas en el camino hacia Zaragoza. Por su parte, vemos en la comarca de los Serranos una larga lista de bandidos. En esta zona destacó Matías Cahuet que llevó a cabo una actividad delictiva más allá de la frontera de esta comarca y del reino, estuvo en Castilla junto a otros fugitivos a los que ayudaba a cruzar la frontera. Pero la Ribera Alta, será el lugar de origen de donde más provengan los bandoleros. Se conocerán nombres como Bertomeu Capella que lideró un grupo de cinco bandidos, los cuales armados salían a robar en los Caminos de la Ribera<sup>77</sup>.

En la Gobernación de Játiva, el principal lugar donde se originaba el bandolerismo era la propia

69 Blázquez Miguel, 448.

70 García Martínez, «Bandolerismo, piratería y control de moriscos en Valencia durante el reinado de Felipe II», 86.

71 Jorge Antonio Catalá Sanz y Sergio Urzainqui Sánchez, «Perfiles básicos del bandolerismo morisco valenciano: del desarme a la expulsión (1563-1609)», *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, nº 27 (2009): 58.

72 García Martínez, «Bandolerismo, piratería y control de moriscos en Valencia durante el reinado de Felipe II», 86.

73 García Martínez, 89.

74 Catalá Sanz y Urzainqui Sánchez, «Perfiles básicos del bandolerismo morisco valenciano», 72.

75 Catalá Sanz y Urzainqui Sánchez, 63.

76 Urzainqui Sánchez, «Bandidos y bandolerismo en la Valencia del siglo XVII», 67-68.

77 Urzainqui Sánchez, 71-72.

ciudad de Játiva. Luego, en Onteniente tenemos otro foco importante, donde destacan los bandoleros de Perot Andrés, que se le acusó a él y a su grupo de asaltar caminos reales y robo de caballos que luego vendía en Castilla. Por su parte en Alcoy, tenemos a Andrés Castelló que atacó en caminos y se le atribuye el asesinato de Magdalena Terol<sup>78</sup>.

Por último, en la gobernación de Orihuela, Novelda fue la principal ciudad en aportar bandoleros en la delincuencia. Por su parte, Alicante, tenemos cuadrillas como la Diego Alcaina y que engendró gran temor en la población<sup>79</sup>.

#### 4.4. Andalucía

El bandolerismo en este territorio presenta una serie de características propias que lo hacen algo particular respecto al resto. Casi siempre forman partidas muy numerosas, es raro ver bandoleros que actúen por su cuenta, muchos de ellos provienen del contrabando. A diferencia de otros casos, la mayoría de esta actividad provienen de las clases social más pobres. Y El objeto del robo es muy variado, pues atacan todo lo que se comercia en sus caminos y sobre todo en sus puertos<sup>80</sup>.

En bandolerismo andaluz del siglo XVI se puede definir bajo dos características: un amplio número de moriscos que vivían en una lamentable situación y muchas personas con un hábil manejo de las armas. Esto se suma a que Andalucía presenta un fluido trasiego de personas y mercancías entre los puertos sobre todo el de Cádiz y Sevilla, que se conectaban por caminos interiores con ciudades del interior de Castilla, con una posibilidad para el asalto, al tratarse en muchos casos de ser lugares aislados<sup>81</sup>.

Pero antes hay que tener en cuenta una apreciación a cerca del bandolerismo morisco. Los moriscos fueron una complicación dentro de las fronteras para la Monarquía al no tener claro si su conversión fue efectiva. Por tanto, el caso de los monfies puede no ser entendido como bandolerismo, sino como una resistencia política ante una represión con un sentido político. Nos podríamos preguntar entonces si el bandolerismo morisco es realmente bandolerismo, o por el contrario fue un término que se les impuso

para desacreditarlos y crear prejuicios contra esta comunidad<sup>82</sup>.

A principios del siglo XVI, destacaron los monfies, su extracción social era humilde, que alguna que otra vez colaboraron con los señores. El fenómeno monfí (bandoleros moros o moriscos) tiene un periodo de gran delincuencia entre el momento de la conversión en 1502 y el estallido de la rebelión a finales del 1568. Aquí vemos ejemplos como que el conde de Tendilla manifiesta la gran variedad y multitud de delitos provocados por ellos y difíciles de erradicar. Puesto que los monfies eran personas que conocían muy bien sus tierras y sabían actuar y esconderse en parajes aislados<sup>83</sup>. Un lugar peligroso y conocido por los viejos cristianos era la Larga Cuesta de la Cebada, una zona de mucho tránsito y por lo tanto de atracción para los bandoleros. Se tienen constancia que las villas de alrededor de dicha zona construyeron una torre de vigilancia para combatir esta delincuencia, pero no pudo lograr sus objetivos puesto que tras ser finalizada fue asaltada por los monfies<sup>84</sup>. Una de las más famosas cuadrillas de estos bandoleros fue la de Pedro Arroba, que lideraba a unas treinta delincuentes en las cercanías de Granada, que llegó a herir al canciller de Granada y protagonizó importantes enfrentamientos como el acaecido en Motril. Otras de las bandas conocidas fue la de Cañari, autores de muchos robos, muertes y asaltos, fueron derrotados tras un ataque desprevenido por unos arcabuceros a caballo, tras un aviso del pueblo de Carjali de Churriana. Este grupo engrosó sus filas con multitud de moriscos<sup>85</sup>.

En el siglo XVII, en la Hoya de Málaga tenemos una importante actividad de bandidaje. Sabemos un importante caso el 4 de enero de 1638, el alguacil, el alcalde mayor y el escribano hacían ronda por las calles, cuando en una taberna escucharon ruidos, se adentraron en ella y acuchillaron al alguacil, el alcalde y el escribano no lograron huir y también fueron acuchillados. Este hecho fue protagonizado por Bartolomé García un famoso bandolero que atemorizada a la población de la Hoya. Este Bartolomé García se dedicaba a vigilar con su escopeta los campos en época de vendimia. Pero, épocas donde el trabajo era escaso se dedicaba junto con su cuadrilla al asalto, también tenían a mujeres trabajando para ellos en

78 Urzainqui Sánchez, 74.

79 Urzainqui Sánchez, 75.

80 Rodríguez Martín, «Una aproximación al bandolerismo en España», 96.

81 Mercedes Gamero Rojas, «Bandoleros en las sierras y los puertos de Andalucía.», Andalucía en la historia, 2017, 24.

82 Pomara Saverino, «Violencias en el Mediterráneo católico (ss. XVI-XVII)», 142.

83 Bernard Vincent, «Los monfines del Reino de Grana», Andalucía en la historia, 2017, 21.

84 Vincent, 23.

85 Vincent, 23.

la prostitución. Luego los beneficios eran repartidos entre los miembros de la banda<sup>86</sup>.

Fueron muy atractivas también para los bandoleros del siglo XVII las fronteras, en las que practicaban el contrabando. El contrabando fue algo permanente en España en el siglo XVII. El tabaco era uno de los bienes que más se veía en vuelto en el contrabando, es por ello que en el puerto de Cádiz. Las zonas con mayor número de trasiego de bienes eran las más proclives al contrabando, pues el tráfico legal de las mercancías, suponía un coste mayor de los impuestos, obligando a elevar los precios y siendo menos competitivos, por ello muchos comerciantes recurren al contrabando. En este caso nos encontramos con Juan Bautista Sirman de Sevilla un bandolero que se dedicaba al contrabando, y para pagar las multas de dicha actividad asaltaba las villas<sup>87</sup>.

#### 4.5. Extremadura

Al igual que en otros territorios fronterizos como la Corona de Argón con Francia o Castilla con Aragón, en la zona de Extremadura también se desarrolló un notable desarrollo del contrabando, siendo la actividad delictiva más practicada tanto por bandoleros como gente común en las fronteras con Portugal en Extremadura. Esta práctica se ve favorecida además en tiempos de guerra contra Portugal, muy habituales a lo largo de la Edad Media y Moderna, en la que el tráfico de mercancías legales de un lado a otro de la frontera se interrumpía, era el momento de auge del contrabando, pero este negocio ilegal llegaba a casi desaparecer en tiempos de paz<sup>88</sup>. No solo las guerras era uno de los motivos que daba lugar a dicha actividad, sino que también lo era la mala situación económica en la que vivían las personas en este territorio, puesto que a pesar de que ya nos encontramos en tiempos modernos vemos como en lugares aislados como este la población todavía estaba sometida al feudalismo, por lo que la práctica del contrabando puede ser vista como un forma paralela de obtener ingresos ante la precaria situación que los señores mantenían a sus súbditos<sup>89</sup>. A estos hay que añadirles otras causas de carácter geográfico como lo es la pervivencia de rutas

de fácil acceso y poco vigiladas<sup>90</sup>, y una justicia poco preocupada en hacer frente al contrabando debido a los escasos medios que disponían para ello<sup>91</sup>.

Eran dos los tipos de contrabando que se realizaban en este territorio uno de carácter profesional y otro no profesional. El contrabando no profesional era realizado de forma temporal, carecía de una estructura básica a la hora de realizar la actividad. Mientras que el contrabando profesional está totalmente organizado con unas estructuras de cuadrillas perfectamente coordinadas donde encontramos diferentes cargos dentro de la misma como el mochileros, cargueros o cortadores. Aquí vemos también un importante papel de la mujer en los temas relacionados con la venta y distribución de la mercancía, mientras que los hombres se ocupaban de la compra en el origen de la misma y de su transporte<sup>92</sup>. De este modo estos dos tipos de contrabando son comparables a las dos formas de bandolerismo explicadas anteriormente: el bandolerismo de subsistencia relacionado con el contrabando no profesional y el bandolerismo como modo de vida vinculado al contrabando profesional.

Para el contrabando era necesario que los productos que se comercializasen fuesen fáciles de transportar, por ello los contrabandistas recurrirán a productos como el tabaco siendo este el más rentable en el comercio, debido a la diferencia de calidad del tabaco de España con el Portugal que cultivaban en sus colonias en América y era más barato, a esto hay que sumarle además que en Extremadura fuese la región de España que consumía tabaco, favoreciendo a la venta de este producto<sup>93</sup>. Otros productos con los que traficaban eran los textiles, vinos y sal. En la sal vemos como el contrabando abarataba el precio de un producto caro, que en el comercio regulado alcanzaba altos precios derivados de los costes de transporte<sup>94</sup>.

#### 5. Represión del bandidaje

En este aspecto, sabemos que los intentos de aplacar el bandolerismo son muy antiguos. Se sabe que las Órdenes Militares, en el siglo XII trataran de combatir a los bandoleros y vigilar los caminos, pero no es hasta el siglo XII cuando las Órdenes sean dotadas de un

86 Francisco Andújar Castillo, «El proceso de 1638. Violencia y bandolerismo en la Hoya de Málaga», *Andalucía en la historia*, nº 56 (2017): 28.

87 Gamero Rojas, «Bandoleros en las sierras y los puertos de Andalucía.», 26.

88 Eusebio Medina García, «Perfiles estructurales del contrabando tradicional en la frontera de Extremadura con Portugal», *Ars et sapientia: Revista de la asociación de amigos de la Real Academia de Extremadura de las letras y las artes*, nº 14 (2004): 2.

89 Medina García, 2.

90 José-Pablo Blanco Carrasco, «Contrabando y prácticas comerciales ilícitas en la frontera extremeña. El informe de 1971», *Alcántara: revista del Seminario de Estudios Cacerreños*, nº 35 (1995): 141.

91 Blanco Carrasco, 147.

92 Medina García, «Perfiles estructurales del contrabando tradicional en la frontera de Extremadura con Portugal», 5.

93 Blanco Carrasco, «Contrabando y prácticas comerciales ilícitas en la frontera extremeña. El informe de 1971», 143.

94 Blanco Carrasco, 149.

estructura operativa y financiada por privilegios reales. En época moderna destacó la Santa Hermandad, pero esta tenía una regulación muy confusa con muchas leyes localistas carentes de una validez nacional. Será por ello que irá en decadencia por los altos costes que suponía a los consejos mantenerla<sup>95</sup>.

En época moderna se conoce que sobre el bandolero recaía la ley del *impune occidi*, una condena a muerte, ejecutada en el mismo momento de su detención, sin importar el lugar. Visto así, parece que el bandolero no tiene otras alternativas para su supervivencia. Pero en la realidad, las situaciones ofrecen a esta persona alternativas para salir de sus crímenes airoso. Muchos eran los caminos para que los bandidos lograsen escapar de la justicia. La primera de ellas podía ser que tuviesen un familiar en el Inquisición; esto les facilitaba tener un juicio condescendiente y salir libres de los cargos por los que se le acusaba. Otra alternativa podía ser la de buscar protección en las parroquias, solicitando asilo en ellas<sup>96</sup>.

Más allá de la Santa Hermandad, los concejos pidieron aplicar a las superiores instituciones una serie de mecanismos legales para frenar el bandidaje o enfrentarse a él. Las medidas más frecuentes que eran tomadas por ellos se basaban en el cierre de las murallas de la localidad o la convocatoria de las milicias concejiles, pero sobre esta última medida el hecho que solo podían actuar dentro del término municipal hacía que perdiesen mucha eficacia.<sup>97</sup> No obstante, si los concejos representaban el primer nivel para luchar con el bandolerismo, en muchas ocasiones los intentos para hacerles frente eran nulos, porque en ocasiones el concejo por amistad, parentescos o por miedo a represalias no se mostraban contundentes contra ellos<sup>98</sup>. En Aragón, por ejemplo, en su lucha contra el bandolerismo, una vez desbordada su capacidad para enfrentarse a él, los municipios decidieron intervenir en la defensa del su territorio más cercano, mediante la movilización tradicional de la milicia concejil. De la misma forma ofrecían colaboraciones con el Reino, apoyando con alojamiento a las tropas del gobernador,

participando en sus movimientos e informando sobre la localización de los bandoleros<sup>99</sup>.

Otro de las formas por la cual el reino intentó acabar con el bandolerismo, fue provocando enfrentamientos entre bandos distintos, estimulando traiciones. Para ello, recompensaban con la amnistía a los bandoleros que entregasen vivo o muerto a otro bandido que haya cometido unos delitos iguales o mayores a los suyos<sup>100</sup>.

Por ello, viendo que el esfuerzo de los pueblos no hacía por bien para parar este tipo de delincuencia serán, durante el último tercio del siglo XVI, los representantes del rey en los diferentes territorios van a ser los que lleven la voz cantante para luchar contra ellos. En primer lugar, aprobarían leyes con el fin de agilizar los procesos judiciales contra el bandolerismo y una figura institucional centrada en estos delitos, la Justicia de las montañas (en Aragón)<sup>101</sup>. En muchas ocasiones eran los habitantes locales los que solían pactar con los bandidos para que no fueran atacados y en muchos casos los miembros del concejo tenían buenas relaciones con los bandidos<sup>102</sup>.

Por otro lado, tenemos la Guardia del Reino cuyo primer objetivo fue el de erradicar la delincuencia, pero que acabo con un carácter defensivo ante los bandoleros. En este aspecto los virreyes y gobernadores llevaron a cabo enfrentamientos directos con los bandoleros<sup>103</sup>.

Otras formas que se utilizaron para combatir el bandolerismo fueron la incorporación de estos dentro de las tropas de reales a modo de grupos paramilitares, a cambio se les concedía el perdón de sus actos<sup>104</sup>. Así se lograba menguar el bandolerismo, aunque fuese de forma temporal, esto fue especialmente practicado durante el siglo XVII, con el envío de tropas a Orán<sup>105</sup>. También tenemos otros como en la Guerra de Holanda (1673-1678), cuando en 1675 son enviados bandidos presos a luchar a Cataluña. En 1679 vemos como en

95 Rodríguez Martín, «Una aproximación al bandolerismo en España», 100.

96 Pomara Saverino, «Violencias en el Mediterráneo católico (ss. XVI-XVII)», 145.

97 José Antonio Salas Auséns, «Conflictos del siglo XVI, alteración social y bandolerismo», en *Atlas de historia de Aragón*, 1991, 143.

98 Manuel Martín Polo, «La represión del bandolerismo», en *El bandolerismo en Castilla durante la Edad Moderna. Segovia, 1780-1808*. (Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2015), 351.

99 Solano Camón, «Aragón en la administración de guerra de la monarquía hispánica durante el siglo XVI», 15.

100 Pomara Saverino, «Violencias en el Mediterráneo católico (ss. XVI-XVII)», 146.

101 Salas Auséns, «Bandolerismo en Aragón en el siglo XVI», 413.

102 Blok, «The Peasant and the Brigand», 497.

103 Salas Auséns, «Bandolerismo en Aragón en el siglo XVI», 414.

104 Manuel Martín Polo, *El bandolerismo en Castilla durante la Edad Moderna. Segovia, 1780-1808* (Universidad Autónoma de Madrid, 2015), 333.

105 Antonio Espino López, «Recluta de tropas y bandolerismo durante el reinado de Carlos II: el caso de la compañía ilicitana del capitán Gaspar Irles», *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, nº 24 (2006): 487.

el puerto de Alicante, todos bandidos zarpan hacia Nápoles para servir como soldados<sup>106</sup>.

Tenemos incluso fuentes que nos hablan de la preocupación que tenían los virreyes ante este tipo de delincuencia. Este aspecto tenemos un documento de medidas que propone el virrey para combatir el bandolerismo de 1622: “Todos con instrucciones de que an de hacer en el partido que puestos que seles ansenalado. Para que corriendo de día que dichos los lugares que les tocan a un mismo tiempo veamos si con esto podemos aber a las manos algunos de ellos, dicho Jaime Carles hacen e gran molestia que se nos pase a dos y tres leguas de esta ciudad. Saliendo cien rrobos y vellaquerias que no le podamos prender a el y aotros de su camarada. Tengo preunidas las fronteras de Castilla y Aragón para que su huyeren deste reino las justicias lo hagan y en el a los gouernantes para que tomen los pasos por donde pueden salir y dado orden a los alguaciles que esta persecución y asaltos se hagan por tiempo de un mes y entendersea en el reino que a deser continua. Para que alomenos si no consiguiéremos su prisióon los espantemos y echemos...”<sup>107</sup>. Testimonios como este nos muestra la preocupación por parte de las instituciones por hacer frente a este fenómeno.

Caso característico para reprimir el bandolerismo es el realizado por los magistrados de la audiencia de Extremadura en el siglo XVIII, quienes proponen para acabar con el bandolerismo en la zona abaratar los precios del tabaco, principal fuente de ingreso de los contrabandistas, de esta forma trataría de reducir las ganancias de los contrabandistas y así favorecer a la desaparición de esta práctica, también se llevó a plantear el solicitar a Portugal la prohibición de la venta de tabaco al por mayor a españoles<sup>108</sup>.

## Conclusiones

En este aspecto podemos ver como hay autores que da una mayor importancia al bandolerismo aristocrático como es el de es el caso Torres Sans, que entiende que el bandolerismo feudal es el común y la regla general, mientras que el bandolerismo más social es nuevo respecto al anterior. Por otro lado, nos encontramos autores que se centran principalmente en el bandolerismo más humilde, en la subsistencia, lo ven como una de las principales consecuencias de la

situación social de le época y le otorgan un mayor interés que el bandidaje entre oligarcas. Mientras, vemos muchos autores que tienden hacia el determinismo geográfico al señalar como una de las causas más importantes al nacimiento del bandolerismo la difícil orografía del territorio, obviando otros asuntos de carácter más social y económico y sin tener en cuenta que también hay numerosos casos de bandidaje que no se da solo en montañas si no también en tierras llanas como pueden ser algunas cuadrillas del bandolerismo valenciano.

También es muy común observar que en épocas de graves crisis el bandolerismo se generaliza, hasta tal punto que la Iglesia se ve entrometida en estos asuntos, sobre en aspectos más relacionados con tipo característicos del bandolerismo oligárquico en aspectos como disputas con nobles sobre el control de tierras.

Sobre el bandolerismo nobiliario podemos observar el gran control y presión que ejercían estos grupos sobre los concejos y gobernaciones. En muchos casos, los virreyes carecían de medios para solventarlos, pues muchas cuadrillas constituían grupos armados muy numerosos y con experiencia en el combate, por lo que llegaron a ver bandas que durante toda su existencia camparon a sus anchas por ciertos territorios y coaccionando a concejos para que les beneficiasen. Por lo que causaran un gran temor sobre el pueblo llano que muchas se sentirá obligado a colaborar con ellos por medio a represalias.

Por otro lado, respecto al bandolerismo de subsistencia, se no revela como un fiel reflejo de la sociedad que vivó en el los siglos XVI-XVII, un periodo de crisis generalizada y hambruna en las que muchos campesinos no tenían otra solución que en determinadas épocas del año en la que no había cosechas lanzarse a dicha actividad. El problema estaba cuando era vistos y perdían su anonimato, en esta circunstancia ya no tenían más remedio que esconderse de la justicia y seguir viviendo del bandidaje. Este tipo de bandoleros son claros reflejos de un momento histórico maltratado por guerras, malas cosechas y hambrunas que provocaban un aumento de la violencia en todos los aspectos. Una característica muy común en tiempos preindustriales donde el temor a morir de hambre era constante y cualquier inseguridad en la obtención de alimentos por parte del pueblo llano era suficiente para extender ese miedo a toda la población. Por ello en tiempo de malas cosechas la exportación de alimentos, especialmente fuera de la aldea, en busca de mayores beneficios, en tiempos donde el precio de los alimentos básicos se incrementaba notablemente,

106 Espino López, «Recluta de tropas y bandolerismo durante el reinado de Carlos II», 492.

107 Archivo de la Corona de Aragón, Consejo de Aragón, Legajos, 0583, nº 007.

108 Eusebio Medina García, «Referencias al contrabando en los informes de los “oidores” de la Real Audiencia de Extremadura», *Cuadernos Dieciochistas*, n.º 4 (2003): 181.

generaba en la población un gran temor y con razón que provoca que se formasen cuadrillas para asaltar a los comerciantes.

Aquí es donde juegan también las mujeres un papel primordial a la hora de advertir al resto de la población del peligro inminente a la hambruna, pues ellas serán las que más en contacto están con la subida de los precios de alimentos, como cuidadoras del hogar que frecuentaban los mercados. Por ello, en muchas ocasiones ellas serán la chispa inicial para infundir ese temor que da comienzo a motines y al bandolerismo de subsistencia. También las mujeres a pesar de no tener un papel activo en los asaltos de los bandoleros, estas participan también en el bandidaje, muchas de ellas protegerán y esconderán a los bandoleros en sus casas bien por miedo a represalias, por tratarse de familiares lo que formaban la cuadrilla o por que apoyaba la causa de los bandoleros de su zona. Esto se puede observar bien en la huerta de Murcia donde hay casos de mujeres condenadas por dar refugio a los bandoleros.

Entre tanto advertimos también que las principales víctimas del bandolerismo de subsistencia o de modo de vida serán las clases más elevadas que ostentaban generalmente los beneficios de las transacciones comerciales que se veían claramente afectadas por la actividad de los bandoleros en puntos claves del transporte de mercancías. También el bandolerismo nobiliario, fruto de las luchas internas en este estamento, les perjudicará a ellos mismos, puesto como en todas las guerras ambos bandos saldrán perjudicados económicamente por los gastos que suponía mantener a unos bandoleros contratados como las víctimas derivadas de estas luchas.

Además, con el bandolerismo se evidencia la incapacidad de la corona española para hacer frente a un problema generalizado por todo el territorio y genera importantes perjuicios a una población que ya de por sí está muy debilitada. La corona, envuelta en sus guerras en Europa no tendrá la capacidad de poder hacer frente a estos bandidos que, en muchas ocasiones, tienen un grupo muy numerosos de personas armadas.

## Bibliografía

Andújar Castillo, Francisco. «El proceso de 1638. Violencia y bandolerismo en la Hoya de Málaga». *Andalucía en la historia*, n.º 56 (2017): 28-33.

Bascuñán Añover, Oscar, y Jesús Carlos Urda Lozano. «El lugar del bandolero en el conflicto rural. Una aproximación historiográfica desde la obra de Eric Hobsbawm». *Vínculos de Historia* 5 (2016): 15-26. <https://doi.org/10.18239/vdh.v0i5.002>

Blanco Carrasco, José-Pablo. «Contrabando y prácticas comerciales ilícitas en la frontera extremeña. El informe de 1971». *Alcántara: revista del Seminario de Estudios Cacerreños*, n.º 35 (1995): 137-53.

Blázquez Miguel, Juan. «Aportación yeclana a la defensa de las costas en el siglo XVII: milicianos y bandoleros». *Revista Yakka*, n.º 4 (1993): 41-47.

Blázquez Miguel, Juan. «Un mal endémico: el bandolerismo», 428-57. Yecla: Ayuntamiento de Yecla, 1985.

—. *Yecla en el siglo XVII*. Yecla: Ayuntamiento de Yecla, 1985.

Blok, Anton. «The Peasant and the Brigand: Social Banditry Reconsidered». *Comparative Studies in Society and History* 14, n.º 4 (1972): 494-503. <https://doi.org/10.1017/S0010417500006824>.

Braudel, Fernand. *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. Vol. 2. Mexico: Fondo de cultura económica, 1949.

—. «Las sociedades». En *El Meditirráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. Mexico: Fondo de cultura económica, 1949.

Catalá Sanz, Jorge Antonio, y Sergio Urzainqui Sánchez. «Perfiles básicos del bandolerismo morisco valenciano: del desarme a la expulsión (1563-1609)». *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, n.º 27 (2009): 57-108.

Covarrubias Orozco, Sebastián. *El tesoro de la Lengua castellana o española*. Madrid: Castalia. 1994.

Deleito y Piñuela, José. «Violencias crímenes y robos». En *La mala vida en la España de Felipe IV*. Madrid: Alianza editorial, 2014.

Espino López, Antonio. «Recluta de tropas y bandolerismo durante el reinado de Carlos II: el caso de la compañía ilicitana del capitán Gaspar Irlés». *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, n.º 24 (2006): 487-512.

Floristán Samanes, Alfredo. «Polarización y tensiones sociales». En *Historia Moderna de España*, 409-33. Madrid: Ariel, 2004.

Gamero Rojas, Mercedes. «Bandoleros en las sierras y los puertos de Andalucía.» *Andalucía en la historia*, 2017, 24-28.

García Martínez, Sebastián. «Bandolerismo, piratería y control de moriscos en Valencia durante el reinado de Felipe II». *Revista de historia Moderna*, n.º 1 (1972): 85-168.

Gascón Pérez, Jesús. «Aragón, ¿tierra de bandoleros? El difícil mantenimiento del orden en un reinodel siglo XVI». *Estudis: Revista de historia moderna*, n.º 40 (2014): 191-212.

Gómez Bravo, Gutmaro. «Guerrilleros, vecinos y asaltantes: imagen y realidad del bandolerismo».

- Historia contemporánea*. 33 (2006): 665-685. <https://doi.org/10/38058>
- Llobell Frasquet, José. «El bandolerismo valenciano en la época del barroco». *Revista d'investigació i assaig de la Marina Baixa*, n.º 11 (2015): 49-63.
- Martín Polo, Manuel. *El bandolerismo en Castilla durante la Edad Moderna. Segovia, 1780-1808*. Universidad Autónoma de Madrid, 2015.
- . «La represión del bandolerismo». En *El bandolerismo en Castilla durante la Edad Moderna. Segovia, 1780-1808.*, 333-521. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2015.
- . «Las manifestaciones del bandolerismo en Castilla a finales del XVIII». En *El bandolerismo en Castilla durante la Edad Moderna, Segovia, 1780-1808.*, 209-56. Madrid, 2015.
- Medina García, Eusebio. «Perfiles estructurales del contrabando tradicional en la frontera de Extremadura con Portugal». *Ars et sapientia: Revista de la asociación de amigos de la Real Academia de Extremadura de las letras y las artes*, n.º 14 (2004): 62-77.
- Medina García, Eusebio. «Referencias al contrabando en los informes de los “oidores” de la Real Audiencia de Extremadura». *Cuadernos Dieciochistas*, n.º 4 (2003): 175-87.
- Molina Puche, Sebastian. «Bandos y bandolerismo en la Yecla del siglo XVII». *Revista Yakka*, n.º 8 (1998): 31-37.
- Montes Bernardez, Ricardo. «La Evolución del bandolerismo Murciano. Del camino al secuestro (1285-1900)». *Revista Yakka*, n.º 16 (2006): 69-87.
- Pomara Saverino, Bruno. «Violencias en el Mediterráneo católico (ss.XVI-XVII)». *Estudis: Revista de historia moderna*, n.º 41 (2015): 131-58.
- Reglá, Juan. «El bandolerismo en la Cataluña del barroco». *Saitabi: revista de la Facultat de Geografia i Història* 16 (1966): 149-160.
- Rodríguez Martín, José Antonio. «Una aproximación al bandolerismo en España». *Iberoamericana* 8, n.º 31 (2008): 85-105.
- Salas Auséns, José Antonio. «Bandolerismo en Aragón en el siglo XVI». *Historia de Aragón* 2 (1989): 405-16.
- . «Conflictos del siglo XVI, alteración social y bandolerismo». En *Atlas de historia de Aragón, 1991*. Institución Fernando el católico, 1991.
- Sánchez Aguirreola, Daniel . *Actitudes ante la criminalidad en la Navarra moderna: formas y represión del bandolerismo*. Pamplona: Universidad de Navarra. 2004.
- Sánchez Benito, José María. «Bandas armadas en los campos de la Corona de Castilla (siglos XIII-XV)». *Vínculos de Historia*, n.º 5 (2016): 54-71.
- Solano Camón, Enrique. «Aragón en la administración de guerra de la monarquía hispánica durante el siglo XVI». *Revista de Historia moderna*, n.º 22 (2004): 7-72. <https://doi.org/10.14198/RHM2004.22.04>.
- Torres Sans, Xavier. «Guerra privada y bandolerismo en la cataluña del barroco». *Historia Social*, n.º 1 (1988): 5-18.
- Torres Arce, Marina. «Barones, bandidos y rebeldes en la Sicilia española». *Mundo agrario* 14, n.º 27 (2013).
- Torres Sans, Xavier. «Faída y bandolerismo en la Cataluña de los siglos XVI y XVII». *Diritto Storia*, 2003, 1-22.
- Urzainqui Sánchez, Sergio. «Bandidos y bandolerismo en la Valencia del siglo XVII: nuevas fuentes, nuevas perspectivas». Tesis Doctoral, Universidad de Valencia, 2016.
- Vincent, Bernard. «Los monfines del Reino de Grana». *Andalucía en la historia*, 2017, 20-23.